El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Tójar

Núm. 5.554/2014

Aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Fuente Tójar, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2014, de conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publica-

ción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

En Fuente Tójar a 11 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.